



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES Y OTRAS.

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

OT: 999901060472 FECHA: 30/05/2025

DEV. GUIA DE DESPACHO # 764873



0001136560

RTE.: ECOLAB

232 189 - 231 525
an Andrés

npa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 764873**

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : CENCOSUD RETAIL S.A R.U.T. : 81.201.000-K GIRO : SUPERMERCADOS GRANDES TIE DIRECCION : AVENIDA KENNEDY 9001 PISO 5						COMUNA : LAS CONDES CIUDAD : SANTIAGO FONO : COD. CLIENTE : 67028
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
30/05/2025	29/05/2025	9604902	02	7004	12	ARCOS PALOMINO KARINA ELIZABET

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
330000	CANAST.P/BOLSA INOX(12 UN	SIN	CU	12	5,000.00			60.000
RECEPCION 03 JUN 2025 JUMBO CALAMA ONKAVELA L. Rut: 15.982.031-9 Bodega - Recepción Jumbo Calama								
BLTS:	G 1 28	TOTAL KG./L.				SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	60.000	IVA 19 %:	11.400	MONTO TOTAL:	71.400
-----------------	-------------------------	--------------------	--------	------------------	--------	---------------------	--------

DESPACHO A : AV CHORRILLOS 1759

COMUNA : CALAMA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : CSU JUMBO J614 CALAMA

*ROC MANDATORIA PARA ENTREGA CLIENTE L-V DE 08:30 A 15:00 HRS

MATERIAL FALTANTE SEGUN GUIA 759369

ENTREGAR A : OLIMPIA VALLADARES

CIUDAD : CALAMA

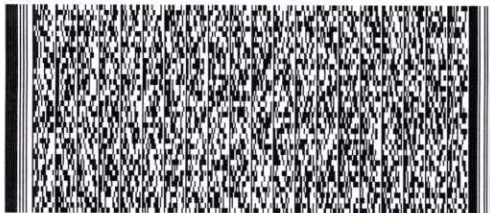
TIPO TRASLADO:

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE:	RUT:
	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : CSU JUMBO J614 CALAMA

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE